

Acceso de la población afrop una mirada a los datos en el

Rocío Muñoz analiza el impacto del racismo y la discriminación en las expectativas y los planes de vida de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes. Explica que es fundamental reconocer lo estructural del racismo y su directa relación con el ejercicio de derechos fundamentales y que no es posible entender el Perú sin la presencia y los aportes de la población afroperuana.

PALABRAS CLAVE:

Educación,
Discriminación,
Pandemia,
Población afroperuana,
Racismo.

The Afro-Peruvian population's access to education: a look at the data in the bicentenary

Rocío Muñoz analyses the impact of racism and discrimination on the expectations and life plans of children and adolescents of African descent. She explains that it is essential to recognize the structural nature of racism and its direct relationship with the exercise of fundamental rights, and that it is not possible to understand Peru without the presence and contributions of Afro-Peruvians.

KEYWORDS:

Education,
Discrimination,
Pandemic,
Afro-Peruvian
population,
Racism.

ROCÍO MUÑOZ FLORES

Periodista, investigadora afrofeminista.

Peruana a la educación: bicentenario

Según datos de un reciente estudio de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la población afrodescendiente de América Latina representa el 21 % de la población total de la región; es decir, 134 millones de personas que enfrentan un conjunto de desigualdades y brechas estructurales (Cepal y UNFPA 2020). Estudios realizados por organizaciones internacionales coinciden en señalar que las y los afrodescendientes enfrentan pobreza, discriminación y racismo estructural. En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2015-2024 como “Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, y con ello hace un llamado a los Estados para que

“ [...] tomen medidas concretas y prácticas mediante la adopción y aplicación efectiva de marcos legales, políticas y programas nacionales e internacionales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de mujeres, niñas y hombres jóvenes” (ONU s. f.).

Reconocimiento, justicia y desarrollo son, pues, los temas del decenio. No obstante, han pasado seis años desde su inicio y, a pesar de algunos avances importantes, persisten profundas brechas estructurales que impactan en el ejercicio de derechos fundamentales de las poblaciones afrodescendientes. Sumado a ello, la pandemia y la crisis sanitaria ocasionada por el virus covid-19 han agravado la pobreza y las desigualdades ya existentes, situación que, evidentemente, impacta en la vida de mujeres y hombres afrodescendientes. El estudio de la Cepal y UNFPA menciona que

“ [...] las desigualdades étnico-raciales constituyen uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina y el racismo es uno de los elementos centrales de la cultura del privilegio, característica histórica constitutiva de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, originada en su pasa-

do colonial y esclavista y que continúa reproduciéndose hasta la actualidad a través de valores, prácticas e instituciones (Cepal y UNFPA 2020: 29).

El documento también advierte la pertinencia de una mirada interseccional en el diagnóstico y la atención de las desigualdades, en la medida en que nos permitiría reconocer que existen “personas, colectivos y grupos de población que experimentan la intersección de múltiples ejes de desigualdad y discriminación al mismo tiempo” (Cepal y UNFPA 2020: 29). Podemos identificar, por ejemplo, que las mujeres afrodescendientes experimentan un conjunto de discriminaciones determinadas en la intersección género, condición étnico-racial, clase y otras categorías de opresión, razón por la cual se requiere que la atención a las y los afrodescendientes incorpore diversos enfoques de derechos humanos, entre ellos los de género e interseccional.

LA POBLACIÓN AFROPERUANA

Algunos problemas del pueblo afroperuano están demarcados por la pobreza, la falta de políticas públicas específicas, el limitado alcance de las políticas existentes para atenderlo y la insuficiente información estadística desagregada. Sin embargo, desde la década del 2000 algunas encuestas nacionales —como la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) y otras— nos permiten identificar datos relevantes para la caracterización de la población afrodescendiente en el país. No obstante, si bien es cierto que estas encuestas son muy valiosas, brindan información referencial, en tanto que son estudios dirigidos a la población nacional.

El último Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI 2017) se traduce en un hito importante, en la medida en que permitió contar con información censal respecto a la población afrodescendiente. Nótese que el último censo que había incluido una pregunta sobre pertenencia



ANDINA

cia étnica racial era el de 1940: más de 75 años de invisibilidad, lo cual era una seria limitante para precisar el porcentaje de la población afroperuana. En este sentido, el censo del 2017 nos permite advertir que el 3,6 % de la población en el Perú se autoidentificó como afrodescendiente; es decir, el segundo pueblo más importante luego del quechua. A diferencia del promedio nacional, 46 % son mujeres y 54 % son hombres.

El 16,8 % de la población afroperuana vive en zona rural, en tanto que la mayoría vive en zonas urbanas (83,2 %). Las regiones con más población afrodescendiente son Lima (26,6 %), Piura (15,1 %), La Libertad (12,3 %), Lambayeque (9,5 %), Cajamarca (7,2 %), Ica (4 %) y la Provincia Constitucional del Callao (4,6 %) (Mincul e INEI 2018).¹ El 62,7 % de la población afroperuana está adscrito al Seguro Integral de Salud (SIS), es decir, no tendrían un contrato formal de trabajo.

EDUCACIÓN Y POBLACIÓN AFROPERUANA

Los estudios sobre población afrodescendiente en el país son insuficientes, principalmente desde un enfoque de género e interseccional, para dar cuenta del impacto del racismo en la diversidad de dicha población. La mayoría de estudios se han concentrado en el período colonial

y el sistema esclavista. De igual modo, como hemos advertido, la información estadística es insuficiente, lo cual impacta en el diseño de políticas públicas; por ello, contar con datos confiables y desagregados es clave para la generación de medidas y servicios orientados a la atención de las personas afrodescendientes y, en consecuencia, garantizar derechos fundamentales como el derecho a la educación.

El diagnóstico más relevante de los últimos años es el *Estudio especializado para población afroperuana (EEPA)*, que brinda datos importantes en tanto que su muestra la conforman únicamente familias afrodescendientes (Benavides y otros 2015). Uno de los capítulos se refiere al acceso a la educación; y sobre ello nos advierte que el mayor porcentaje de niñas y niños que no asisten a una escuela se encuentra en el rango de edad entre 3 y 5 años, con una tasa de asistencia del 72,2 %; esto también ocurre en el rango de 11 a 17 años de edad (82,5 %) (León y Tapia 2021: 2). Al analizar las diversas causas por las que niñas y niños de 3 a 5 años presentan porcentajes mayores de inasistencia, se identifica que una de estas causas es la falta de dinero (10,7 %).

Un dato relevante del EEPA nos permite identificar que el 8,4 % de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes de entre 12 y 18 años abandonó la escuela. La principal razón sería que no les gusta la escuela (33,3 %). Este

¹ El 21 % restante se distribuye entre los demás departamentos (Mincul e INEI 2018).



dato, profundamente relevante, merece una mayor profundización y análisis, que debe contemplar el impacto del racismo y la discriminación en las expectativas y los planes de vida. Otras razones del abandono son la falta de dinero (14,2 %), padecer de alguna enfermedad o haber sufrido un accidente (10,2 %), falta de seguridad en el traslado a la escuela (9,6 %) y estar embarazadas o ser padres (8,3 %), entre otras (14,8 %) (Benavides y otros 2015: 58). Nótese que la Endes 2020 indica que el 51 % de mujeres afroperuanas de 15 a 24 años de edad refiere “razones económicas, familiares” como la razón principal para no seguir estudiando, cifra mucho mayor en comparación con quienes se autoidentifican de origen nativo (43,7 %), blanco (47,6 %) o mestizo (44,6 %) (INEI 2021: 77).

Observamos que la falta de dinero aparece como una razón importante para el abandono de la escuela, lo cual nuevamente evidencia que la pobreza es una situación determinante para los pueblos afrodescendientes, que impacta en el acceso a la educación. El EEPA concluye que el 40,8 % hogares encuestados percibe ingresos totales entre los 750 y 1500 soles; asimismo sería mayor el porcentaje de hogares liderados por mujeres —respecto a los liderados por hombres— que ganan menos de 750 soles (Benavides y otros 2015: 22-23). Es oportuno resaltar el dato referido al embarazo adolescente, un tema relevante entre la población afrodescendiente.

En el actual contexto de pandemia la situación se habría agravado al hacer más complejas las oportunidades de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes para acceder a la educación. Anotemos que un reciente estudio sobre condiciones de vida de la población en riesgo frente a la pandemia del covid-19, elaborado por el INEI, concluye que

“ [...] las personas afrodescendientes y las de origen nativo son más vulnerables a la pobreza. Las y los afrodescendientes en Perú tienen 2,1 más probabilidades de vivir en pobreza que los mestizos y 1,6 más que los que autoidentifican como blancos. Debido a que estas poblaciones han sido históricamente excluidas y discriminadas y tienen menos acceso a la educación, al empleo, salud, vivienda, entre otros (INEI 2020: 20).

De otro lado, un reciente estudio de GRADE sobre la situación educativa de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes concluye que “en el nivel secundario 7 de cada 10 adolescentes de hogares afroperuanos logran culminar la educación básica regular, mientras que a escala nacional la proporción es de 8 de cada 10” (León y Tapia 2021: 5). Asimismo, niñas, niños y adolescentes rurales tienen menos oportunidades de terminar no solo la educación básica regular sino también la primaria (León y Tapia 2021: 6).

Respecto al acceso a la educación superior, el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI 2017) precisa que

solo el 11,5 % de afrodescendientes señaló tener estudios universitarios; es decir, casi 11 puntos porcentuales por debajo de la población que se autoidentifica como blanca, mestiza u otra (22,1 %). Estos datos son muy relevantes pues tienen relación con el acceso al empleo y la movilidad ocupacional de como estrategia para superar la pobreza. Coincidiendo con estos resultados, el estudio de GRADE indica que las y los jóvenes entre 25 y 34 años que se autoidentifican como afrodescendientes tendrían en promedio menos años de escolaridad (9,6 años) que sus pares de otros grupos étnicos, e incluso que el promedio nacional.

Respecto a la violencia física y emocional relacionada con discriminación por el color de la piel, 43,7 % de estudiantes a escala nacional han presenciado actos de esta clase en la escuela (León y Tapia 2021).² En correspondencia con ello, el EEPA ya había advertido que la discriminación o maltrato a personas afroperuanas ha sido presenciado por un 43,3 % de la población encuestada. Entre las principales causales de esta discriminación estarían la raza (31,1 %), el bajo nivel socioeconómico (12,6 %) y el barrio (5,4 %), entre otras. En relación con los espacios o situaciones donde el jefe o la jefa de hogar han sufrido discriminación, estos son la calle, las *combis* u otro transporte público (19,6 %); durante la postulación a un empleo (14,3 %); en el centro de estudios (13,8 %); en espacios familiares y entre amigos (12,5 %); en el centro de trabajo (9,2 %); en restaurantes, discotecas o tiendas (9,6 %); y en hospitales (7,5 %).

Como hemos señalado, el racismo es uno de los problemas centrales que enfrentan las poblaciones afrodescendientes, y el Perú no es la excepción. En este contexto, nos parece fundamental reconocer lo estructural del racismo y su directa relación con el ejercicio de derechos fundamentales. La I Encuesta Nacional sobre Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial, aplicada por el Ministerio de Cultura (2018), indica que el 53 % de las personas encuestadas considera a las y los peruanos racistas y muy racistas, en tanto que solo el 8 % se considera racista o muy racista. La encuesta indaga respecto al espacio donde se sintió discriminado y el 11 % señala que en un colegio público. El 60 % percibe que la población afroperuana es discriminada o

muy discriminada; entre las causas identifican el color de piel y otros rasgos físicos, así como el hecho de que se la asocia con la delincuencia. En efecto, en nuestro país existe una alta tolerancia frente al racismo, lo que genera que la discriminación étnico-racial se traduzca en una situación normalizada incluso en redes sociales. Nótese que no se cuenta en el país con una ley orientada a la atención y prevención de la discriminación étnica racial;³ solo el Código Penal establece sanción frente a estos hechos.

Las representaciones sociales negativas son constantes y se sostienen en estereotipos, estigmas y creencias sobre las y los afrodescendientes; son representaciones que tienen un impacto particular en la vida, en especial en las oportunidades y el ejercicio de derechos. La escuela no está por fuera de estos escenarios, y la discriminación étnico-racial ejerce sin duda una afectación en las niñas y niños afrodescendientes. Esta experiencia debe leerse, además, en su intersección con discriminaciones generadas por el género, la clase, la edad, la orientación sexual, etcétera.

Es necesario señalar que en el contexto de la pandemia la educación es principalmente virtual, lo cual también demanda de las familias afroperuanas acceso a tecnologías de información y comunicación. Sin embargo, el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI 2017) ya advertía que solo el 27,4 % de hogares que se autoidentificaron como afrodescendientes tienen acceso a internet y 31,4 % cuenta con computadora, tablet o laptop. Esto se traduce en una seria limitación para acceder a la educación virtual y, con ello, a la educación básica. Las áreas rurales presentan mayores limitaciones que las urbanas.

Lo planteado da cuenta de un contexto complejo, que exige del Estado no solo una adecuada caracterización de las demandas y necesidades de la población afrodescendiente, sino, además, medidas que garanticen el acceso a la educación de la población afroperuana a lo largo del ciclo de vida, con el fin de generar con ello un contexto favorable para superar la pobreza y la exclusión. Damos cuenta de la urgente necesidad de comprender el racismo sistémico y su relación con la pobreza y la exclusión; por lo tanto, no podemos obviar su impacto en el ejercicio de derechos fundamentales de los hombres y mu-

2 Se usó la base de datos de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2019, que cuenta con información sobre actos de discriminación de un adulto o un estudiante contra otra persona en la escuela (violencia indirecta).

3 En el 2019, el Ejecutivo presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley 3793/2018-PE, para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial.

jeros afrodescendientes. La invisibilidad de esta población, la falta de información estadística expresada en registros administrativos adecuados, los limitados estudios cualitativos y la ausencia de medidas de acción afirmativa, entre otros mecanismos para asegurar su acceso y permanencia en la educación, nos advierten de profundas brechas que deben ser urgentemente atendidas en el contexto de la pandemia. El racismo y la discriminación son fenómenos profundamente violentos, que generan afectaciones que deben ser reconocidas y sinceradas en el país. A inicios del bicentenario, no es posible entender el Perú sin la fundamental presencia y aporte de la población afroperuana; por lo tanto, su adecuada atención debe ser parte de las prioridades de la agenda estatal.

La reciente creación del Foro Permanente de Afrodescendientes,⁴ mecanismo consultivo y órgano asesor del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, esperamos que pueda ser una oportunidad importante para incidir en los Estados y avanzar sustancialmente en la generación de marcos normativos de atención a las poblaciones afrodescendientes. Asimismo, la Política Nacional del Pueblo Afroperuano debe traducirse en una oportunidad para el cierre de brechas y, con ello, generar las condiciones necesarias para desarrollar medidas orientadas a garantizar el ejercicio de derechos fundamentales del pueblo afroperuano. 

4 Asamblea General de las Naciones Unidas. Foro Permanente de Afrodescendientes. Septuagésimo quinto período de sesiones. Tema 70 b) del programa *Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban*. 21 de julio del 2021. <https://bit.ly/3yYYvXy>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BENAVIDES, Martín; Juan LEÓN, Lucía ESPEZÚA y Alejandro WANGEMAN (2015). *Estudio especializado para población afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura y Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade). <https://bit.ly/3hvsbpl>

CEPAL y UNFPA, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Santiago de Chile: Cepal y UNFPA. <https://bit.ly/3nalBb8>

INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI. <http://censo2017.inei.gob.pe/publicaciones/>

INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana*. Lima: INEI. <https://bit.ly/3jOsyNc>

INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Condiciones de vida de la población en riesgo frente a la pandemia del covid-19. Encuesta Nacional de Hogares-Enaho 2019*. Lima: INEI. <https://bit.ly/3jQRcg4>

INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). *Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES 2020*. <https://bit.ly/2WZkfph>

LEÓN, Juan y Juan José TAPIA (2021). *La situación educativa de las niñas, niños y adolescentes afroperuanos: una mirada al acceso, resultados y entornos educativos*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade). <https://bit.ly/38P60Wg>

MINCUL, MINISTERIO DE CULTURA (2018). *I Encuesta Nacional. Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial. Principales resultados*. Lima: Mincul. <https://bit.ly/3hbRQTP>

MINCUL e INEI, Ministerio de Cultura e Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana*. Lima: Mincul e INEI. <https://bit.ly/3DOBuKi>

MINCUL y GRADE, Ministerio de Cultura y Grupo de Análisis para el Desarrollo (2015). *Estudio especializado para población afroperuana*. Lima: Mincul y Grade. <https://bit.ly/2X2iPdv>

ONU, Organización de las Naciones Unidas (s. f.). Programa de actividades para la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. <https://bit.ly/380MmJY>